

de 100.000.000 de ptas. (70.000.000 de ptas. del ejercicio 2000 y 30.000.000 de ptas. del 2001).

Sevilla, 22 de diciembre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y la Federación de Artesanos del Medio Rural de Andalucía para la celebración del primer Mercado Navideño de Artesanía en la ciudad de Sevilla, con una financiación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de 10.000.000 de ptas. (7.500.000 ptas. del ejercicio 2000 y 2.500.000 ptas. del 2001).

Sevilla, 22 de diciembre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Ayuntamiento de Almonte para la puesta en marcha del Consorcio-Escuela especializado en Turismo, Medio Ambiente y Actividades Ecuéstras a ejecutar en el ejercicio 2000:

Programa presupuestario: 23E Formación Profesional Ocupacional.

- Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.17.00.767.00.23E.6.

- Código de proyecto: 2000/001464.

- Importe: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Ayuntamiento de Bailén (Jaén) para la financiación de las obras del proyecto modificado al de construcción de un Centro

de Formación de Cerámica Industrial, a ejecutar en el ejercicio 2000 y 2001:

Programa presupuestario: 23.E Formación Profesional Ocupacional.

A anualidad 2000:

- Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.17.00.767.00.23E.6.

- Código de proyecto: 2000/001464.

- Importe: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

A anualidad 2001:

- Aplicación presupuestaria: 3.1.13.00.01.00.762.00.23E.8.2001.

- Código de proyecto: 1996/000467.

- Importe 7.375.993 ptas. (44.330,61 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada para la realización de las obras de adecuación de las instalaciones y equipamientos del Centro de Formación Profesional Ocupacional especializado en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, a ejecutar en el ejercicio 2000:

Programa presupuestario: 23E Formación Profesional Ocupacional.

- Aplicación presupuestaria: 1.13.00.01.00.747.00.23E.2.

- Código de proyecto: 1999/009722.

- Importe: 36.666.667 ptas. (220.371,1 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, que en el Anexo se indican: